GARANTIA TECNICA

Florencia Caquetá, 06 de Marzo de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA
Florencia-Caquetá

Apreciados Señores:

El suscrito KETTY MARCELA CRUZ LISCANO, mayor de edad, domiciliado en Florencia Caquetá, en atención al proceso de selección de proceso de mínima cuantía No. -DIGSA-CENACFLORENCIA cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS No. 12, Y SUS ESTABLECIMIENTOS SATÉLITES (BAS 12,BIMEJ 12, BASCN, BAEEV 19, BICAZ 36) EN LOS DEPARATAMENTOS DE CAQUETA, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026. Manifiesto dar garantía de la siguiente manera:

1. Lentes oftálmicos: manifestamos a ustedes que nuestro compromiso es asegurar una garantía total sobre los productos que ofrecemos, teniendo en cuenta que trabajamos con los mejores fabricantes de lentes oftálmicos avalados por la ISO 9001: 2008. Adicional a esto los lentes oftálmicos cuentan con protección de la radiación UV, brindando una protección visual.
   Se contará con control de calidad por parte del profesional y asesor desde el proceso de fabricación hasta la entrega final al paciente, teniendo en cuenta que en casos especiales se debe hacer un acompañamiento al paciente para su respectiva adaptación.
   El control de calidad nos permite evaluar detalladamente el lente oftálmico para evitar que los lentes lleguen con poros, rayas, rotaciones o defectos de fabricación, garantizando la entrega de un producto de excelente calidad.
   Se da garantía en los lentes CR39 en el término de seis (6) meses por defectos de fábrica, no se provee garantía en caso de mal uso o manipulación de estos.
2. Monturas oftálmicas: contamos con los mejores proveedores de monturas oftálmicas. Garantizando los mejores materiales en acetato y metálicas, se provee garantía por defectos de fábrica en enchape, puntos de soldadura, corrosión, bisagras.
   El termino de garantía es de seis (6) meses. No se da garantía por mal uso o manipulación.
3. Lentes de contacto: contamos con excelentes lentes de contactos certificados en calidad y seguros para el uso de los pacientes, se entregarán totalmente sellados, lo cual garantiza que los lentes no han sido manipulados o usados. De igual manera se explica el uso adecuado al paciente para evitar complicación ya que es un dispositivo de contacto con el ojo.

Teniendo en cuenta la vigencia de las diferentes garantías, costos y gastos que se generen serán asumidas por el contratista adjudicatario, y me comprometo con DIGSA-CENACFLORENCIA hacer efectivas las garantías sin costo adicional y en el término que corresponde para la entrega de la misma.

NOMBRE DEL OFERENTE: KETTY MARCELA CRUZ LISCANO
NIT o C. C.: 1088002389-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: KETTY MARCELA CRUZ LISCANO
C.C.: 1088002389-1
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: Carrera 13 N°12-18 Barrio san francisco
TELÉFONO: 3142844912